

Información de Trámite

Nombre Trámite	ASISTENCIA A CONSULTAS REFERENTES A LA NORMATIVA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Este servicio se orienta a la asesoría especializada para garantizar que las entidades del sector público apliquen correctamente el marco normativo del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas (CIAPP)

¿A quién está dirigido?

- Entidades Gubernamentales

Comprende a las instituciones que forman parte del sector público ecuatoriano, incluyendo entidades de la Administración Pública Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas y demás organismos estatales que, en el ámbito de sus competencias, participen en la planificación, estructuración, implementación o supervisión de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas.

Estas entidades se benefician del servicio al recibir asistencia técnica para la correcta interpretación y aplicación de la normativa del CIAPP, resolución de dudas sobre procedimientos, requisitos, competencias institucionales, fases del ciclo APP y lineamientos técnicos establecidos para la gestión de proyectos.

- Entidades ONGs

Incluye a organizaciones no gubernamentales, fundaciones, organismos de cooperación, centros de investigación y otras entidades sin fines de lucro interesadas en la normativa aplicable a proyectos APP, ya sea por su participación en procesos de asistencia técnica, fortalecimiento institucional, monitoreo, investigación o cooperación internacional.

Estas organizaciones acceden al servicio para obtener orientación sobre el marco normativo del CIAPP, criterios técnicos, procedimientos y disposiciones aplicables, lo que facilita su participación informada en iniciativas de apoyo, análisis o acompañamiento a proyectos bajo la modalidad APP.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Oficio de respuesta a consulta

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Oficio con consulta jurídica referente a la normativa del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas dirigido a la Máxima Autoridad del Viceministerio de Inversiones Público - Privadas y Delegaciones

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar consulta referente a la normativa del Comité Interinstitucional de Asociaciones Público-Privadas dirigido a la Máxima Autoridad del Viceministerio de Inversiones Público - Privadas y Delegaciones.
2. Esperar el tiempo establecido en la normativa legal.
3. Recibir contestación

Canales de atención:

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Av. Amazonas, entre Union Nacional de Periodistas y Alonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, bloque verde, piso 10

Oficina del Viceministerio de Inversiones Público – Privadas y Delegaciones, de lunes a viernes.

Horario: De 8h00 AM a 16h30 PM

Base Legal

- "[Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo](#)". Art. Artículo 10, literal i), p).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Andrés García

Correo Electrónico: servicios@appecuador.gob.ec

Teléfono: 3834039

Transparencia